

Valledupar, Cesar 24 de Marzo del 2023

**Señor(a)**

Yuseidys Oñate Montero  
Yaireth Oñate Montero

Calle 30 N° 4A-107 Villa del Rosario  
3223771220 - 3107473479  
Valledupar-Cesar

CONVOCANTE ( ) CONVOCADO (●)

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (●) 2 ( ) 3 ( )

**Asunto:** Citación a audiencia de conciliación No. 1

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el Centro de conciliación de la Universidad de la Udes / Por (el) la señores: **Paola Aldana Badillo** y **Elvis Manuel Rosado Aldana**

**HECHOS**

1. La convocante indico que a eso de las 10 la noche el dia 2022-08-26 llegaron las señoras yusely aneris Oñate montero y Yaireth Oñate montero en una moto, desciende de la misma e inician las agresiones verbales contra ella y contra su hijo.
2. Consecuentemente, indica la convocante que llega el padre de las convocadas la enfrenta y las empuja, puesto que se disponían a agredir físicamente al menor Elvis Manuel.
3. Indico que el menor entro a su casa y se devuelve con un arma corto punzante y él le dice " que me van a hacer me van a matar"
4. Posteriormente el 2023-03-17, señala la convocante que la señora Yuseidys le dice a la señora Yaireth que grabe y le arroja una piedra en los pies del menor.
5. Indico la convocante, que les señalo que dejaran al menor tranquilo, sin embargo, en días posteriores las convocadas comenzaron a rondar la casa de manera hostigante y siguieron las agresiones verbales.

**PRETENSIONES**

- Subsanan Mediante indemnización, Por las Lesiones Ocasionadas al menor y a la Convocante.
- Solicitar disculpas Publicas Por parte de las Convocadas

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la Cra. **7 #1394, Valledupar, Cesar** si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

**Fecha y Hora: 28 de Marzo del 2023**

**Sala de conciliación: 1 (  ) 2 (  )**

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

**El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:**

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

**Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:**

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se regirá por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>

Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el Cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico [Val18291092@mail.udes.edu.co](mailto:Val18291092@mail.udes.edu.co) Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

**Valentina Hernández Sánchez**  
C.C No.  
**1.002.026.934** De **Valledupar-Cesar C.C**  
Conciliador(a)

NOMBRE  
No. De  
TP. del CSJ  
Vo. Bo. Asesor(a)



**Universidad  
de Santander**  
UES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CITACIÓN AUDIENCIA DE  
CONCILIACIÓN  
CEC-FT-003-UES

Versión: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**VIGILADO** Ministerio Justicia y del Derecho